

32.1
Fusagasugá, 2025-08-26

AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

No. PROCESO	F-CD-247
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTOS y DISTINCIONES INSTITUCIONALES PARA LAS EXPERIENCIAS PRESENCIALES DE LA OFICINA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA EL 2025.

La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la selección objetiva transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria, realiza ampliación de cronograma, teniendo en cuenta que es necesario emitir concepto técnico y económico definitivo, toda vez que, no se realizó la correcta apreciación en la evaluación al cumplimiento de los requisitos , para el cotizante SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A, ítem 5.2 “DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS” punto N°9.

Atendiendo lo antes señalado, se concede al oferente surtir la etapa de subsanación conforme a los términos establecidos por la entidad, únicamente de los siguientes puntos:

- Cotizante SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A, ítem 5.2 “DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS” punto N°9, Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.

Así mismo se aclara que no se brinda acceso a la información, lo anterior teniendo en cuenta que, no hay documentos nuevos en el proceso y este momento procesal ya fue otorgado en su momento el termino para dicha solicitud.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico	26 de agosto de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 27 de agosto de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-247. (Ver notas 1, 2 y 3)

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma. Por favor abstenerse de enviar dichos documentos y/u observaciones, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Elaboró: Fernanda Lozano Cifuentes
Oficina de Compras

Vo.Bó. Jefatura de Compras

32.1-41